

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 15 de Mayo de 2026

Señor(a)
WILSON ORTEGA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30441610 de 28 de Abril de 2026

Respetado Señor(a): WILSON ORTEGA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Wilson Ortega, identificado con cédula de ciudadanía numero 1091661159, teléfono de contacto XXX, en calidad de usuario, solicita el cambio de dos (2) postes de madera, los cuales se encuentran en muy mal estado. Como punto de referencia, indica la XXX.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se informa que, tras validar la información, se evidencia que la solicitud fue atendida mediante el proceso número 29843585 usuario XXX.

De acuerdo con la inspección realizada a cuatro (4) postes de baja tensión, se identificó que uno (1) de ellos requiere programación para su reposición.

Con base en lo anterior, se agenda compromiso para el cambio de un poste que presenta desgaste significativo, el cual será atendido durante el tercer trimestre del año 2026.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios se atienden con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Prestación de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	WILSON ORTEGA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30441610 28/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017229 15/05/2026
Fecha de fijación:	01/07/2026
Fecha de desfijación:	07/07/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 837 de 2003 el cual dispone: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el acto con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cuando al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YURIDIA ORTEGA SERRANO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A